

**CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NN.UU**  
Segmento de Alto Nivel - Ginebra, 12 a 14 de marzo 2007

Discurso de la señora Viceministra de Relaciones Exteriores del Uruguay  
Prof. Belela Herrera

Sr. Presidente del Consejo  
Sra. Alta Comisionada de las NNUU para los Derechos Humanos,

Constituye para mi un gran honor poder representar una vez más a mi país, la República Oriental del Uruguay, en el Consejo de Derechos Humanos.

La comunidad internacional ha honrado a Uruguay integrándolo a la primera membresía del Consejo. La fundación, y hoy por hoy la construcción institucional del Consejo, son responsabilidades que asumimos con convicción y firme disposición de fortalecer el sistema de protección de los derechos humanos.

Con excepción de oscuros momentos de nuestra historia, Uruguay ha mantenido una reconocida tradición de respeto por los derechos humanos y un firme compromiso por esta causa a nivel internacional. Uruguay apoya y cree en el multilateralismo y en las acciones que la comunidad internacional y este Consejo puedan llevar a cabo para proteger y promover todos los derechos humanos, poniendo énfasis en la perspectiva de las víctimas y en el sentir de los pobres, los excluidos, de los migrantes, de los refugiados, de los torturados, de las mujeres, de los niños y las niñas, de las minorías; de las víctimas de la guerra, del terrorismo y de la violencia doméstica; y de todos aquellos que sufren alguna forma de discriminación o persecución.

Señor Presidente, me permito destacar una vez más que la pobreza constituye en sí misma una violación múltiple y simultánea de los derechos económicos y sociales, que además, en la mayoría de las situaciones se transmite y reproduce de generación en generación. Compartimos la preocupación expresada por la señora Alta Comisionada en el sentido de que la pobreza continúa siendo la violación a los derechos humanos más seria y extendida en el mundo.

El Gobierno del Uruguay sigue convencido que por más esfuerzos que se realicen en el área de los derechos civiles y políticos, no habrá plena vigencia de los derechos humanos si no se pueden crear las circunstancias que aseguren un desarrollo humano sostenible, con equidad y justicia social.

Es por ello que debemos renovar nuestro compromiso y redoblar nuestros esfuerzos hacia una efectiva aplicación de las "Metas de Desarrollo del Milenio".

En el plano Nacional, construyendo hacia el futuro, hemos continuado fortaleciendo la normativa interna y los organismos nacionales competentes en materia de derechos humanos.

En este sentido, con el apoyo de la Oficina de la Alta Comisionada, a la que mucho agradecemos, a fines del pasado año presentamos en el Parlamento Nacional el proyecto de ley para la creación de una "Institución Nacional en materia de Derechos Humanos", equivalente a las que ya existen en tantos países y regiones del mundo. Nuestro reto no fue el de importar modelos, sino generar una institución genuinamente nacional con una base sólida en la que se ven representados los diferentes poderes del Estado y los distintos sectores de la sociedad. Por encima de todo, procuramos que resulte apropiada y eficaz para la observancia y el contralor de los derechos humanos en nuestro país.

Durante el pasado mes de febrero, Uruguay suscribió la "Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas". Lo hicimos con la convicción de que este nuevo instrumento internacional significará, un notable avance en el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos, del derecho a la verdad y en la lucha contra la impunidad.

Asimismo nuestro país colaboró activamente en la negociación de la "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad", adoptada por consenso el pasado día 13 de diciembre de 2006, en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este sentido, podemos expresarle que nuestro país procederá a la suscripción de este instrumento a la brevedad.

En lo que se refiere a la prohibición de la tortura, nuestro país es uno de los Estados Partes del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, y actualmente está en proceso de conformación el Mecanismo Nacional de Prevención allí señalado, lo cual constituirá a nuestro entender un nuevo avance en la materia.

Uruguay cuenta con un muy importante atraso en materia de presentación de Informes a órganos de tratados. Con el apoyo de la Oficina de la Alta Comisionada, hemos capacitado a un número importante de funcionarios del Estado, así como de organizaciones no gubernamentales y es nuestra intención poner al día al país en esta materia.

Asimismo, tratándose de avances normativos vinculados a los derechos humanos y en especial con el derecho internacional humanitario quisiera destacar la reciente aprobación de la ley titulada "Cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el Genocidio, los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad". Dicha ley tipifica los crímenes de genocidio, de lesa humanidad y crímenes de guerra entre otros delitos, al tiempo que implementa normas de plena cooperación con la Corte Penal Internacional.

Por su parte, me es grato anunciar que acaba de ser aprobada, el pasado 8 de marzo, una ley sobre Igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, respondiendo a un enfoque de género que busca transversalizar todas las políticas públicas del Uruguay.

Señor Presidente,

Nuestro país se ha trazado el desafío de trabajar en la aplicación efectiva de la norma y con un enfoque fuertemente orientado hacia la acción.

Este enfoque es el que Uruguay reclama para el Consejo de Derechos Humanos y para esta sesión en particular. Nuestro compromiso es el de seguir trabajando para que el Consejo sea un avance cualitativo y tangible en materia de protección de los derechos humanos y que constituya un valor agregado respecto de la antigua Comisión.

La presente etapa de construcción institucional resulta prioritaria para mi país. Como señalara el Presidente del Consejo esta mañana, esperamos que esta construcción pueda finalizar exitosamente en el tiempo previsto, permitiendo así que el Consejo concentre toda su labor en la promoción y protección de los derechos humanos.

Quisiera agradecer y destacar el trabajo que han realizado los facilitadores de cada Grupo de Trabajo y me gustaría señalar algunos aspectos que Uruguay seguirá impulsando en estas negociaciones:

- Contamos con que el Mecanismo de Revisión Universal sea una pieza esencial del nuevo sistema de protección de derechos humanos. En él visualizamos un instrumento eficaz en el que participen diversos actores, no solo Estados, y basado necesariamente en fuentes objetivas de información, disponiendo del tiempo y los recursos que sean necesarios para llevarlo a cabo. Somos conscientes de los diferentes contextos históricos, culturales, económicos y religiosos que existen entre los países; pero reiteramos una vez más que esas particularidades no pueden ser, en ningún caso, una justificación para el no cumplimiento del deber de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Es necesario que asumamos en este Consejo una nueva cultura de diálogo en materia de derechos humanos. Debemos generar las condiciones que propicien el acercamiento y el entendimiento entre tantos puntos de vista diferentes. Para ello será necesario buscar formas creativas que fomenten la cooperación y la asistencia técnica, evitando así la confrontación. En este sentido, quisiera reiterar el apoyo incondicional de mi país a la propuesta de una "alianza de civilizaciones".
- Junto al Mecanismo de Revisión Universal deben preservarse y mejorarse los procedimientos especiales. No imaginamos un Consejo de Derechos Humanos sin la labor de estos mecanismos que tanto han ayudado a prevenir y actuar en caso de violaciones graves de los derechos humanos.
- La participación de la sociedad civil, en sus distintos componentes, debe seguir siendo un aporte indispensable para el éxito del nuevo Consejo, tanto en sus cometidos de vigilancia respecto a la vigencia de los DD.HH como en el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos.

El pasado 1 de marzo, al cumplirse dos años de Gobierno, el señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez expresaba su compromiso para "trabajar más y mejor en la construcción de un Uruguay donde nacer no sea un problema, donde ser joven no sea sospechoso y donde envejecer no sea una condena. Un Uruguay confiado en sí mismo, un Uruguay que recupere su capacidad de soñar y de hacer sus sueños realidad ... todos juntos lo vamos a hacer".

Estoy segura que este anhelo es perfectamente aplicable al novel Consejo de los Derechos Humanos y a la comunidad internacional en su conjunto.

Gracias Sr. Presidente